

LA DIPLOMACIA PARLAMENTARIA EN DERECHOS HUMANOS

GABRIEL C. SALVIA



LA DIPLOMACIA PARLAMENTARIA EN DERECHOS HUMANOS

30 DE JUNIO 2021

POR **Gabriel C. Salvia**

Rara vez la política exterior en derechos humanos de un país democrático alcanza a todas las dictaduras, pues prevalecen los intereses económicos, es decir el carácter prioritario que se le asigna a exportar productos y atraer inversiones del extranjero. Este es uno de los motivos por el cual se requiere el accionar de la diplomacia parlamentaria. El Parlamento es un poder independiente del Ejecutivo y por tal motivo sus miembros surgidos del voto popular tienen la capacidad política de realizar acciones que los gobiernos no pueden, en especial en las democracias en vías de desarrollo.



GABRIEL C. SALVIA Es Director General de CADAL y activista internacional de derechos humanos. Desde 1992 se desempeña como director en Organizaciones de la Sociedad Civil y es miembro fundador de CADAL. Como periodista trabajó en gráfica, radio y TV. Compiló varios libros, entre ellos *Diplomacia y Derechos Humanos en Cuba* (2011) y *Los derechos humanos en las relaciones internacionales y la política exterior* (2021), y es autor de *Bailando por un espejismo: apuntes sobre política, economía y diplomacia en los gobiernos de Cristina Fernández de Kirchner* (2017). También es autor de varios informes, entre los que se destacan *Las sillas del Consejo: autoritarismos y democracias en la evolución de la integración del órgano de DDHH de la ONU* (2020) y *Memoria cerrada: La complicidad de la revolución cubana con la dictadura militar argentina* (2020).

ÍNDICE

Introducción.....	4
El activismo parlamentario en la defensa internacional de los derechos humanos	5
Los parlamentarios protegiendo a parlamentarios y activistas: el caso del Bundestag	8
Conclusiones.....	12



Introducción

Existe bastante bibliografía sobre «La diplomacia parlamentaria», su evolución, alcance y crecimiento, pero respecto a su rol en la defensa y promoción internacional de la democracia y los derechos humanos queda mucho por hacer, en especial desde América Latina.

Para Stelios Stavridis, «las instituciones parlamentarias se involucran en asuntos internacionales de tres maneras principales: a través del control e influencia en las políticas exteriores de los gobiernos nacionales; realizando unas actividades y acciones internacionales, conocidas como diplomacia parlamentaria; y estableciendo y empoderando los parlamentos como órganos representativos de organizaciones regionales o globales, principalmente a través de instituciones parlamentarias internacionales (IPI)»¹.

Típicas formas de la Diplomacia Parlamentaria son el apoyo o rechazo a la política exterior gubernamental; la actividad y función institucional de los órganos del Parlamento, como la Comisión de Relaciones Exteriores; las actividades de los presidentes de Cámara; las reuniones interparlamentarias; la participación en Organismos Parlamentarios Regionales (Parlatino) e Internacionales (Unión Interparlamentaria Mundial); los grupos parlamentarios de amistad; las redes de parlamentarios; y las misiones de observación electoral.²

Respecto al alcance puntual de la Diplomacia Parlamentaria en Derechos Humanos, pueden incluirse: la representación plural; el especial compromiso con los principios democráticos; el control sobre el Poder Ejecutivo en la política exterior; la globalización de la democracia como fomento de la paz mundial, colocando a la comunidad

- 1 Stelios Stavridis, Diplomacia parlamentaria: El papel de los Parlamentos en el mundo. <http://www.revista-redi.es/es/articulos/la-diplomacia-parlamentaria-el-papel-de-los-parlamentos-en-el-mundo/>
- 2 Gonzalo Salimena, Pensar las relaciones internacionales desde la diplomacia parlamentaria. <https://www.teseopress.com/contrapuntos/chapter/9-pensar-las-relaciones-internacionales-desde-la-diplomacia-parlamentariafootnote-el-presente-capitulo-de-este-libro-constituye-algunas-ideas-expuestas-en-mi-tesis-doctoral-en-relaciones-internacio/>



internacional por encima del interés nacional del propio Estado; y fundamentalmente, involucrarse en cuestiones que el gobierno y su diplomacia no puede abordar en las relaciones formales con otros países, en especial los no democráticos.

Un aspecto fundamental de la Diplomacia Parlamentaria en Derechos Humanos es incorporar en los partidos políticos la defensa y promoción internacional de la democracia, estableciendo allí un compromiso, acciones y redes de contacto que luego servirán para su implementación desde un cargo legislativo.

El activismo parlamentario en la defensa internacional de los derechos humanos

La mayoría de los países democráticos incluye a los derechos humanos en su política exterior, pero en muy pocos casos la misma adquiere la característica de «activa» y con aplicación general. En la mayoría de los casos es una expresión meramente declarativa o inclusive demagógica.

Una guía de política exterior activa en derechos humanos la ofrece el artículo 27 de la «Declaración Universal sobre la Democracia», adoptada el 15 de septiembre de 1997 en El Cairo por la Unión Interparlamentaria Mundial. Incluido en el capítulo sobre «La dimensión internacional de la democracia», el artículo 27 expresa: «Una democracia debe defender los principios democráticos en las relaciones internacionales. En ese sentido, las democracias deben abstenerse de toda conducta no democrática, expresar su solidaridad con los gobiernos democráticos y los actores no estatales, como son las organizaciones no gubernamentales que trabajan en favor de la democracia y los derechos humanos, y extender su solidaridad a todas las víctimas de violaciones de derechos humanos en manos de regímenes no democráticos³».

La última parte del mencionado artículo consagra lo que se conoce como «la solidaridad democrática internacional», es decir, el reclamar por las víctimas de la persecución, encarcelamiento y hostigamiento político por parte de las dictaduras.

Las dictaduras de distintos signos políticos tienen como común denominador el invocar el respeto a la soberanía y la no injerencia en los asuntos internos, como así también el no someterse a la supervisión del sistema universal de derechos humanos, evitando rendir cuentas sobre su situación interna y negándose a recibir las visitas de procedimientos especiales de la ONU que les incomodan.



LAS DICTADURAS DE DISTINTOS SIGNOS POLÍTICOS TIENEN

COMO COMÚN DENOMINADOR EL INVOCAR EL RESPETO A LA SOBERANÍA Y LA NO INJERENCIA EN LOS ASUNTOS INTERNOS [...], EVITANDO RENDIR CUENTAS SOBRE SU SITUACIÓN INTERNA Y NEGÁNDOSE A RECIBIR LAS VISITAS DE PROCEDIMIENTOS ESPECIALES DE LA ONU QUE LES INCOMODAN.

3 <http://archive.ipu.org/Un-e/ipu-117-dem-s.pdf>



Pero rara vez la política exterior en derechos humanos de un país democrático alcanza a todas las dictaduras, pues prevalecen los intereses económicos, es decir el carácter prioritario que se le asigna a exportar productos y atraer inversiones del extranjero⁴. Este es uno de los motivos por el cual se requiere el accionar de la diplomacia parlamentaria.

El Parlamento es un poder independiente del Ejecutivo y por tal motivo sus miembros surgidos del voto popular tienen la capacidad política de realizar acciones que los gobiernos no pueden, en especial en las democracias en vías de desarrollo. Obviamente, las cancillerías y embajadas de las dictaduras podrán transmitir sus quejas, pero la respuesta diplomática del Gobierno democrático será siempre que se trata de iniciativas de representantes de un poder independiente y que los parlamentarios se deben a sus votantes, plataforma partidaria y las propias trayectorias personales.

Al respecto, es mucho lo que un parlamentario puede hacer en la defensa internacional de los derechos humanos. Por ejemplo, presentar proyectos que condenen en países dictatoriales casos de violaciones de derechos humanos y solicitar pronunciamientos de sus respectivos gobiernos en los organismos intergubernamentales; denunciar los procesos electorales que no son libres, justos y transparentes en regímenes autocráticos; y reconocer la labor e iniciativas de activistas democráticos en riesgo.

Los proyectos en el Parlamento pueden incluir el pedido de liberación de presos políticos, el reclamo por la realización de elecciones libres con la observación internacional, la formulación de recomendaciones y observaciones a realizar por su país durante el examen periódico universal de una dictadura en el Consejo de Derechos Humanos de la ONU, y otros pedidos al Poder Ejecutivo en votaciones sobre derechos humanos en Organismos Intergubernamentales.

Las misiones de observación electoral en países donde los comicios estén sospechados de falta de transparencia son fundamentales para decidir posteriormente el reconocimiento del respectivo gobierno. Incluso si no hay garantías a la participación política, como es el caso ahora de Nicaragua, la Diplomacia Parlamentaria en Derechos Humanos puede solicitar la activación de cláusulas democráticas y advertir que no se va a reconocer a un gobierno carente de legitimidad electoral.



LAS MISIONES DE OBSERVACIÓN ELECTORAL EN PAÍSES DONDE LOS COMICIOS ESTÉN SOSPECHADOS DE FALTA DE TRANSPARENCIA SON FUNDAMENTALES PARA DECIDIR POSTERIORMENTE EL RECONOCIMIENTO DEL RESPECTIVO GOBIERNO.

⁴ Alejandro Anaya Muñoz y Gabriel C. Salvia, «Los derechos humanos en las relaciones internacionales y la política exterior» (CADAL/KAS, 2021): <https://www.cadal.org/libros/pdf/Los-derechos-humanos-en-las-relaciones-internacionales-y-la-politica-exterior.pdf>



ROSA MARÍA PAYÁ, HIJA DE OSWALDO PAYÁ, JUNTO A FEDERICO PINEDO EN 2018, DURANTE SU VISITA A LA REPÚBLICA ARGENTINA.



EL SENADOR URUGUAYO RAFAEL MICHELINI Y EL ACTIVISTA CUBANO MANUEL CUESTA MORÚA.

La Diplomacia Parlamentaria en Derechos Humanos implica establecer una cláusula democrática para la creación de Grupos Parlamentarios de Amistad (GPA), no admitiendo los mismos con países cuyos representantes no surgen de elecciones libres y competitivas. Es contradictorio que un parlamento con representación plural incluya un GPA con un país donde rige un régimen de partido único, como son los casos de Cuba y China, representando una afrenta para quienes arriesgan la libertad y la vida en esos contextos autoritarios.

Recibir de manera pública a referentes pro-democráticos residentes o exiliados de países gobernados por dictaduras es un gesto de apoyo moral y de reconocimiento, que las dictaduras les niegan, y de visibilidad internacional. Un ejemplo loable para citar es el de Federico Pinedo, quien en el año 2018 siendo presidente provisional del Senado de la Nación Argentina recibió en su despacho a la activista democrática cubana Rosa María Payá, hija del promotor de un referendo en Cuba, Oswaldo Payá, quien murió en un sospechoso accidente de tránsito en Cuba. Pinedo recibió a la titular de Cuba Decide flanqueados por las banderas de Argentina y Cuba. Otro ejemplo similar fue el del senador uruguayo Rafael Michelini, hijo de Zelmar Michelini, periodista y político oriental asesinado en la ciudad de Buenos Aires por la dictadura militar argentina en el marco del siniestro Plan Cóndor. Michelini, parlamentario del entonces oficialista Frente Amplio del Uruguay, recibió en su despacho a su colega progresista cubano, Manuel Cuesta Morúa, Premio Ion Ratiu 2016.



La Diplomacia Parlamentaria en Derechos Humanos puede incluir también el otorgamiento de un Premio internacional a un referente que se destaque por su activismo pacífico en un contexto autoritario, siguiendo el ejemplo del que lleva el nombre de Andrei Sajarov que concede el Parlamento Europeo⁵.

La institucionalización de la Diplomacia Parlamentaria en Derechos Humanos, más allá de la renovación periódica y los cambios políticos, se fortalecería con la designación por concurso de un Comisionado Parlamentario para los Derechos Humanos y la Solidaridad Democrática Internacional. Las acciones mencionadas previamente por parte de los parlamentarios estarían bajo la órbita de la persona que ocupe este cargo, quien debería surgir de un consenso muy amplio para que su función no termine siendo politizada y sesgada.

Los parlamentarios protegiendo a parlamentarios y activistas: el caso del Bundestag

Como en muchos casos, la experiencia comparada puede servir de guía para adoptar buenas prácticas, como en este caso la diplomacia parlamentaria comprometida con los derechos humanos y la solidaridad democrática internacional. Un ejemplo es el programa «Parlamentarios protegen a parlamentarios», una acción del Bundestag Alemán en favor de parlamentarios y defensores de los derechos humanos perseguidos en el extranjero.

El fundamento de esta iniciativa resume a la perfección la idea de «La Diplomacia Parlamentaria en Derechos Humanos»⁶ y vale la pena transcribirla completa:

Los defensores de los derechos humanos y los parlamentarios amenazados necesitan protección en todo el mundo.

En Alemania comprometerse en pro de la realización y el respeto de los derechos humanos no conlleva riesgos. Esta actuación no está penalizada legalmente ni acarrea peligro alguno. Por el contrario, en muchos otros Estados aquellas personas que defienden los derechos humanos pueden convertirse ellas mismas en víctimas de violaciones de los derechos humanos.

Entre los defensores de los derechos humanos se encuentran especialmente amenazados los abogados, periodistas, sindicalistas, así como representantes de organizaciones de mujeres, de minorías étnicas y religiosas y de pueblos indígenas.

⁵ <https://www.europarl.europa.eu/sakharovprize/es/the-prize/andrei-sakharov>

⁶ https://www.bundestag.de/resource/blob/549500/b41cfaa22e626a0eac779016c32e4cf0/PsP_Flyer-spanisch-data.pdf



También los políticos se cuentan en muchos países entre los defensores de los derechos humanos en peligro. Se trata de parlamentarios, políticos de la oposición o alcaldes, que a menudo llevan a cabo su labor en las peores condiciones políticas. En la mayoría de los casos su delito es hacer valer su derecho a la libertad de expresión. En países con problemáticas en el ámbito de los derechos humanos sus críticas estorban reiteradamente a órganos estatales y a grupos paramilitares. Con frecuencia son calumniados, amenazados, despojados de su cargo, encarcelados arbitrariamente, condenados por actividades «subversivas», torturados e incluso asesinados. Algunas personas non gratas «desaparecen» para siempre. Tan solo en raras ocasiones se condena a los autores de estas violaciones de los derechos humanos.

Por eso, los miembros de la Comisión para los Derechos Humanos y la Ayuda Humanitaria lanzaron la iniciativa «Parlamentarios protegen a parlamentarios». La idea es que los diputados del Bundestag Alemán, que pueden ejercer su cargo en completa seguridad, ayuden a sus homólogos y a defensores de los derechos humanos extranjeros que se encuentren en peligro.

Con la aprobación en diciembre de 2003 de la moción «Protección de defensores de los derechos humanos amenazados», suscrita por todos los grupos parlamentarios, el Bundestag Alemán se comprometió a participar en la iniciativa de la Unión Interparlamentaria (UIP) en favor de la protección de parlamentarios en todo el mundo. Con ello el Bundestag alemán lleva a la práctica la obligación asumida en el marco de la UIP de contribuir a la protección y promoción de los derechos humanos. Esta acción supone un hito en la solidaridad entre parlamentarios y defensores de los derechos humanos alemanes y extranjeros y contribuye significativamente a una auténtica política de derechos humanos.

¿Qué pueden hacer los diputados del Bundestag alemán por sus colegas extranjeros?

Los diputados disponen de una red de contactos internacionales que pueden utilizar en favor de sus colegas amenazados. La acción «Parlamentarios protegen a parlamentarios» no va dirigida solamente a los miembros de la Comisión para los Derechos Humanos y la Ayuda Humanitaria, quienes ya se han implicado hasta la fecha en la protección de muchas víctimas de violaciones de los derechos humanos. Más bien están llamados a colaborar en la iniciativa todos los diputados del Bundestag alemán, independientemente de sus áreas temáticas.



**LA ACCIÓN
«PARLAMENTARIOS
PROTEGEN A**

**PARLAMENTARIOS» NO VA
DIRIGIDA SOLAMENTE A LOS
MIEMBROS DE LA COMISIÓN
PARA LOS DERECHOS
HUMANOS Y LA AYUDA
HUMANITARIA [...] MÁS
BIEN ESTÁN LLAMADOS A
COLABORAR EN LA INICIATIVA
TODOS LOS DIPUTADOS
DEL BUNDESTAG ALEMÁN,
INDEPENDIEMENTE DE SUS
ÁREAS TEMÁTICAS.**



La Secretaría de la Comisión para los Derechos Humanos y la Ayuda Humanitaria informa a los diputados de si en un país con el que tienen contacto o que quieren visitar existen políticos de la oposición en peligro y de cómo pueden apoyarlos de la mejor manera. En cooperación con el Ministerio Federal de Relaciones Exteriores, la Unión Interparlamentaria y organizaciones no gubernamentales, la Secretaría elabora listas para cada país con los nombres de los parlamentarios y de los defensores de los derechos humanos amenazados o perseguidos.

BENEFICIARIOS ACTUALES POR PAÍS DEL PROGRAMA PARLAMENTARIOS PROTEGEN PARLAMENTARIOS

PAÍS	CLASIFICACIÓN EN EL DEMOCRACY INDEX 2020	PUNTAJE
Afganistán	Régimen autoritario	2.85
Arabia Saudita	Régimen autoritario	2.08
Argelia	Régimen autoritario	3.77
Armenia	Democracia defectuosa	5.35
Azerbaián	Régimen autoritario	2.68
Bahrain	Régimen autoritario	2.49
Bielorrusia	Régimen autoritario	2.59
Bosnia	Régimen híbrido	4.84
Brasil	Democracia defectuosa	6.92
Camboya	Régimen autoritario	3.10
Camerún	Régimen autoritario	2.77
Colombia	Democracia defectuosa	7.04
Congo, RD	Régimen autoritario	1.13
Cuba	Régimen autoritario	2.84
Chad	Régimen autoritario	1.55
Chile	Democracia plena	8.28
China	Régimen autoritario	2.27
Egipto	Régimen autoritario	2.93
Etiopía	Régimen autoritario	3.38
Filipinas	Democracia defectuosa	6.56
Guatemala	Régimen híbrido	4.97
Honduras	Régimen híbrido	5.36
Hong Kong	Régimen híbrido	5.57
India	Democracia defectuosa	6.61
Irán	Régimen autoritario	2.20
Israel	Democracia defectuosa	7.28
Kazajistán	Régimen autoritario	3.14
Laos	Régimen autoritario	1.77
Malasia	Democracia defectuosa	7.19
México	Democracia defectuosa	6.07
Moldavia	Régimen híbrido	5.78
Myanmar	Régimen autoritario	3.04
Nicaragua	Régimen autoritario	3.60
Paquistán	Régimen híbrido	4.31
Rusia	Régimen autoritario	3.31
Siría	Régimen autoritario	1.43
Sri Lanka	Democracia defectuosa	6.14
Tanzania	Régimen híbrido	5.10
Turquía	Régimen híbrido	4.48
Ucrania	Régimen híbrido	5.81
Uganda	Régimen híbrido	4.94
Uzbekistán	Régimen autoritario	2.12
Venezuela	Régimen autoritario	2.76
Vietnam	Régimen autoritario	2.94
Zimbabwe	Régimen autoritario	3.16

Fuente: Elaboración propia en base a la información aportada por la Secretaría de la Comisión para los Derechos Humanos y la Ayuda Humanitaria del Bundestag y el informe de *The Economist* «Democracy Index 2020».



Sobre la base de esta información los diputados deben decidir cómo pueden prestar la mejor ayuda a colegas amenazados sin que dicha ayuda suponga un peligro añadido para los mismos.

En la moción «Protección de defensores de los derechos humanos amenazados» se proponen toda una serie de posibles actuaciones:

- ▶ en conversaciones con mandatarios políticos mantenidas en Alemania y en el extranjero y en peticiones hacer referencia a los defensores de derechos humanos que se hallen en prisión y exigir su protección o liberación;*
- ▶ en el extranjero valorar la labor realizada por los defensores de los derechos humanos, si es posible mediante conversaciones personales con los mismos, realizar visitas en las prisiones, abogar por juicios justos o participar en observaciones de procesos judiciales; z examinar si se puede apoyar mediante apadrinamientos a colegas extranjeros amenazados.*

Las informaciones de que dispone la Secretaría de la Comisión para los Derechos Humanos y la Ayuda Humanitaria también pueden utilizarse desde Alemania para realizar actividades de apoyo.

Constituyen una buena base para peticiones y conversaciones con mandatarios políticos de países en los que existan violaciones de los derechos humanos.

Con el fin de mantener las informaciones y las listas de nombres al día es importante que, después de una reunión o un viaje, los diputados informen a la Secretaría de la Comisión para los Derechos Humanos y la Ayuda Humanitaria de sus impresiones y las acciones emprendidas y hagan recomendaciones sobre los siguientes pasos a realizar.

El esfuerzo merece la pena, ya que se trata de proteger la valentía y la tenacidad de los defensores de los derechos humanos en todo el mundo.

En la bibliografía sobre diplomacia parlamentaria se hace referencia a la informalidad de la misma al abordar las relaciones con otros países, en especial los no democráticos. El Programa del Bundestag incorpora la formalidad sobre esta acción digna de imitar en otros parlamentos democráticos, aunque no exento de sesgos políticos, como puede apreciarse en el alcance del mismo a un país de América Latina considerado por *The Economist* como «Democracia Plena»⁷.

⁷ <https://www.eiu.com/n/campaigns/democracy-index-2020/>



Conclusiones

La diplomacia parlamentaria en derechos humanos enfrenta como principal desafío el hecho que los votantes demandan principalmente de sus representantes el atender las cuestiones domésticas, mucho más en democracias defectuosas, como la mayoría de América Latina. Es decir, ¿por qué un parlamentario se tiene que ocupar de la situación en distintas dictaduras del mundo cuando en su propio país hay problemas de derechos humanos y una agenda importante de políticas públicas para mejorar?

Una respuesta es la adopción de la solidaridad democrática internacional como parte de la política exterior y, por ende, de la diplomacia parlamentaria en derechos humanos. El ponerse en los zapatos de quienes no pueden participar de la vida política de su país y se les niega, no solo la posibilidad de formar parte de un partido político y competir por un cargo público electivo, sino también a opinar, reunirse, asociarse, manifestarse, informarse y moverse libremente.

Ahora, en países que vivieron dictaduras y entonces recibieron importantes muestras de solidaridad democrática internacional, incluyendo de parlamentarios extranjeros⁸, la Memoria juega un papel fundamental en la obligación moral de brindar apoyo a actuales víctimas de regímenes no democráticos.

También el preocuparse por situaciones graves de derechos humanos en otros países puede contribuir a afianzar las libertades fundamentales en el propio país, es decir, valorar la democracia en la que se vive y permite cambiar el gobierno mediante elecciones libres, recurrir a la justicia, manifestarse pacíficamente, acceder a la información pública e informarse con una variedad de medios alternativos, por ejemplo.

Sin embargo, la diplomacia parlamentaria en derechos humanos tiene otras limitaciones. Una es el caso preocupante en algunos países, como Argentina, de la subordinación de los parlamentarios oficialistas a la política exterior del gobierno, siendo controlados en su actividad internacional y afectando así seriamente su independencia. Esto generalmente sucede cuando los parlamentarios no obtuvieron sus cargos luego de participar en una competencia interna y por eso «deben obediencia» a quienes decidieron su candidatura. La otra limitación es la que se conoce como «permanencia»,



LA DIPLOMACIA PARLAMENTARIA EN DERECHOS

**HUMANOS TIENE OTRAS
LIMITACIONES. UNA ES EL CASO
PREOCUPANTE EN ALGUNOS
PAÍSES, COMO ARGENTINA,
DE LA SUBORDINACIÓN
DE LOS PARLAMENTARIOS
OFICIALISTAS A LA POLÍTICA
EXTERIOR DEL GOBIERNO,
SIENDO CONTROLADOS EN SU
ACTIVIDAD INTERNACIONAL Y
AFECTANDO ASÍ SERIAMENTE
SU INDEPENDENCIA.**

⁸ Ver Lucio Garzón Maceda «La primera derrota de la dictadura en el campo internacional» (Argentina 1976-2006 Entre la sombra de la dictadura y el futuro de la democracia, Hugo Quiroga y César Tcach, compiladores, Homo Sapiens Ediciones, 2006) y Roberto Álvarez «A 40 años de la visita de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos a la Argentina (CIDH)»: https://www.cadal.org/publicaciones/archivo/Documento_PD_79.pdf



el hecho que los parlamentarios ocupan sus cargos por un determinado período, por lo cual quien asume un compromiso de este tipo lo podrá hacer por el tiempo que dure su mandato.

En consecuencia, un primer paso para implementar una efectiva diplomacia parlamentaria en derechos humanos empieza por los partidos políticos, en los cuales se forman e involucran quienes luego integrarán el Parlamento. En tal sentido, los espacios de relaciones internacionales de los partidos políticos tendrían que incluir a la defensa y promoción de los derechos humanos en su agenda de trabajo, incorporando el criterio general y no el doble estándar. Es decir, no caer en la contradicción de ser críticos de las dictaduras de Nicolás Maduro en Venezuela y Daniel Ortega en Nicaragua, y al mismo tiempo estrechar lazos con el Partido Comunista Chino.

También los partidos políticos tienen que cooperar con la sociedad civil y los referentes independientes de derechos humanos, para ampliar la mirada de la inserción internacional y no cerrarse a la disciplina interna que se incomoda ante las opiniones comprometidas e innovadoras.

Todos los índices que miden globalmente el estado de las libertades civiles y políticas dan cuenta del retroceso de la democracia en el mundo en los últimos años. Por tal motivo, los parlamentarios de países democráticos pueden hacer mucho no sólo por su propio país, sino también por otros países en los cuales el apoyo internacional es fundamental para que quienes defienden los derechos humanos en condiciones políticas muy difíciles tengan razones para la esperanza.



CADAL es una fundación privada, sin fines de lucro y a-partidaria, cuya misión es promover los derechos humanos y la solidaridad democrática internacional.

www.cadal.org

Basavilbaso 1350 piso 10º Of. 02. Buenos Aires, República Argentina.
Tel: (54-11) 4313-6599 • 4312-7743. ✉ centro@cadal.org

 @cadal  fundacioncadal  cadal.org  cadaltv



El **Programa Regional Partidos Políticos y Democracia en América Latina (KAS Partidos)** contribuye desde 2012 a fortalecer los partidos políticos y de consolidar las democracias en América Latina. Complementando las actividades de los programas nacionales de la Fundación, KAS Partidos trabaja en tres pilares temáticos: el intercambio entre partidos políticos, la formación de las nuevas generaciones de políticos a nivel regional y el abordaje de los nuevos desafíos a la democracia liberal. KAS Partidos no solo se ve a sí mismo en el contexto latinoamericano, sino también como un puente entre América Latina y Europa, siempre desde la perspectiva de una alianza estratégica de valores.

www.kas.de/parteien-lateinamerika/es

Plaza Independencia 709, Of. 201.
11000 - Montevideo - Uruguay. Tel (00598) 2902-0943 / 3974

 @kasmontevideo

 fkamontevideo